



La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria Pública, celebrada por vía remota ZOOM, el día jueves 25 de agosto de 2022, a las 11:00 horas.

Presidente: Buenas tardes integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades, medios de comunicación y ciudadanía que el día de hoy nos acompañan a la realización de la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria Pública. **Presidente:** Solicito al Señor Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión.

Secretario: Se les informa que, para la realización de la **Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria**, con carácter Pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Lectura del Proyecto del Orden del Día; **2.-** Pase de Lista, Declaración de Quórum Legal e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; **3.-** Aprobación del Proyecto del Orden del Día; **4.-** Presentación del **Dictamen Resolutivo** de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Viridiana Leticia Montufar Ángeles, Directora General del Patrimonio Inmobiliario, donde solicita la exención del pago del impuesto predial de la cuenta U-125650, con número de expediente: **SA/AC/003/2022**; y número de oficio: **SG/OM/074/2022**; **5.-** Presentación del **Dictamen Resolutivo** de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal en conjunto con la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente a la solicitud realizada por el C. Amadeo Franco Heres, titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo, respecto al asunto enviado a estas comisiones, con número de expediente: **SG/AC/009/2022**; y número de oficio: **SG/OM/0315/2022**; **6.-** Presentación del **Dictamen Resolutivo** del Dictamen que emite la Comisión Permanente de Hacienda Municipal en conjunto con la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente a la solicitud realizada por el Lic. Miguel Severino Chávez, apoderado legal del Sistema DIF Hidalgo. respecto al asunto enviado a estas comisiones, con número de expediente: **SG/AC/015/2022**; y número de oficio: **SG/OM/0550/2022**; **7.-** Clausura de la **Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria Pública.** **Es cuanto Señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la presente Sesión. **Secretario:** A continuación, me permito realizar el pase de lista correspondiente.-----

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Acta de la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo,
Jueves 25 de agosto de 2022.
11:00 horas.

No.	CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
1.-	Presidente del H. Ayuntamiento	C. Sergio Edgar Baños Rubio	Presente
2.-	Síndica Procuradora Hacendaría	C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz	Presente
3.-	Síndica Procuradora Jurídica	C. Liliana Mera Curiel	Presente
4.-	Regidor	C. Gerardo Martínez de la Cruz	Presente
5.-	Regidora	C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	Presente
6.-	Regidor	C. César Alberto Ramírez Nieto	Presente
7.-	Regidora	C. Liz María Pérez Hernández	Presente
8.-	Regidor	C. Francisco Aureliano González López	Presente
9.-	Regidora	C. Olivia Zúñiga Santín	Presente
10.-	Regidor	C. Guillermo Ostoa Pontigo	Presente
11.-	Regidora	C. Bernarda Zavala Hernández	Presente
12.-	Regidor	C. Oscar Pérez Márquez	Presente
13.-	Regidora	C. María Elena Carballal Ogando	Presente
14.-	Regidor	C. Sabás Díaz Montaña	Presente
15.-	Regidor	C. Zenón Rosas Franco	Presente
16.-	Regidor	C. Ricardo Islas Salinas	Presente
17.-	Regidora	C. Regina Ochoa Reyes	Presente
18.-	Regidor	C. Carlos Jaime Conde Zúñiga	Presente
19.-	Regidora	C. Reyna Alicia Hernández Villalpando	Presente
20.-	Regidora	C. Guadalupe Orona Urías	Presente
21.-	Regidora	C. Olivia López Villagrán	Presente
22.-	Regidora	C. Selene Itzel Balderas Samperio	Presente



Secretario: Informo al Pleno que se cuenta con la asistencia de 22 integrantes de este Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente al C. Presidente del H. Ayuntamiento haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Integrantes del H. Ayuntamiento. Siendo las once horas con siete minutos del día 25 de agosto del año 2022, declaro formalmente instalada la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el número 3.- y es referente a la Aprobación del Proyecto del Orden del Día leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la realización de la votación. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria con carácter Pública fue aprobado por unanimidad de votos (22). **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto es el desahogo de los números del 4 al 6 del orden del día. **Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Oscar Pérez Márquez. **Regidor:** Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Viridiana Leticia Montufar Ángeles, Directora General del Patrimonio Inmobiliario, donde solicita la exención del pago del impuesto predial de la cuenta U-125650. Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 69 fracción II, 70, 71 fracción I inciso a) y 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; 12 y 25 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo; 7, 9 fracción II, 11 fracción III, 14, 74, 75, 76, 77, 95, 96, 97, 98, 99, 104, 105 fracción I, 107, 128, 130, 131 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a las y los Integrantes del Ayuntamiento formados en Comisiones, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar dicha solicitud, esta Comisión Permanente expone la siguiente **R E L A T O R I A. PRIMERO.-** La C. Viridiana Leticia Montufar Ángeles, Directora General del Patrimonio Inmobiliario de Gobierno del Estado de Hidalgo, solicita mediante oficio de fecha 31 de enero de 2022 ingresado a la Unidad de Correspondencia del Municipio, por medio del cual solicita la exención de la boleta predial U-125650. **SEGUNDO.-** El C. Waldo Genonni Pedraza García Secretario del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; solicita en el desarrollo de la Vigésima Octava

 49.

 3





Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, se turnara dicha solicitud a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y emisión del resolutive correspondiente a esta solicitud. **TERCERO.-** Una vez expuesto el dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, emitido en su Vigésima Primera Sesión respecto a esta solicitud, el pleno del Ayuntamiento en su Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria Pública no aprueba el contenido del Dictamen presentado, por lo que según el artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, por mayoría de votos, se turna nuevamente a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para continuar con su estudio. **CUARTO.-** Una vez turnada nuevamente la solicitud respectiva a la comisión en comento, sus integrantes entraron a su análisis, durante el desarrollo de la Vigésima Segunda sesión de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal llegando a los siguientes: **ACUERDOS. PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** Una vez recibido el asunto por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y verificando la solicitud referida, se aprueba por mayoría de votos autorizar la exención de la cuenta predial U-125650 correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y anteriores, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Hidalgo. **TERCERO.-** Se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, para que notifique a los interesados sobre la aprobación otorgada, así como para notificar al titular de la Secretaria de la Tesorería Municipal para la aplicación y cumplimiento del presente resolutive. **CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 23 de agosto del año 2022. Por los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Presente Proyecto de Resolución. Toda vez que no hay Oradores inscritos solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen Resolutive** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar. **fue aprobado por mayoría de Votos (19), abstenciones (3). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito a la Regidora Selene Itzel Balderas Samperio para que nos informe sobre el **Dictamen Resolutive del punto número 5.- Regidora:** Dictamen que emite la Comisión Permanente de Hacienda Municipal en conjunto con la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del H.



Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; respecto al asunto enviado a estas comisiones, con número de expediente: SG/AC/009/2022; y número de oficio: SG/OM/0315/2022, referente a la solicitud realizada por el C. Amadeo Franco Heres, titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo. **FUNDAMENTACIÓN.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos, 115, párrafo primero, 116, 122, 123, 141, fracciones I, II, VIII y XX, 142, 143, 144, fracción I y III, 145, fracción III y VI 146, fracción II, III y IV, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; los artículos 1, 2, 3, 6, fracción I, II, II BIS, III, IV, V, VI, VIII y IX, 7, 12, 16, 26, 26 BIS, 29, párrafo primero, 50, 51, 53, 56, fracción I, incisos a), b) y f), 60, fracción I, inciso c), e) y j), 63, 69, fracción I, II y VII, 70, 71, fracción I, inciso a) y e) y 72, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; los artículos 1, 3, 4, 7, párrafo primero, y párrafo segundo, 9, fracción I, II, XIII, XIV, XV y XVI, 10, 11, fracción V, 16, 20, fracción III, 21, 74 fracción IV, 75, 95, 96, 97, 99, 100, 104, 105, fracción I y V, 107, 111, 126, 128, 130, 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, y demás disposiciones correlativas aplicables al presente documento, se informa lo siguiente: **RELATORÍA. PRIMERO.**- El C. Amadeo Franco Heres, Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo, solicita la expedición de la constancia de uso de suelo así como la condonación del pago por el mismo documento, para el Centro Asistencial Casa de la Niña DIF, "María Elena Sañudo de Núñez"; **SEGUNDO.**- Durante el desarrollo de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, celebrada el día doce de mayo del año 2022, el pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos el acuerdo de correspondencia, el cual incluía el asunto enviado por el C. Amadeo Franco Heres, en el que se propuso que el asunto fuera enviado a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y a la Comisión permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su estudio, análisis y emisión del resolutivo correspondiente. **TERCERO.**- El día martes 23 de agosto del año 2022 a las 11:00 horas se llevó a cabo la sesión conjunta de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en la que se incluía como 3er punto en el Orden del Día el asunto enviado a estas comisiones, para su estudio, análisis y en su caso, emisión del resolutivo correspondiente. Y del estudio y análisis del asunto turnado a estas Comisiones, las y los integrantes llegaron a los siguientes: **ACUERDOS. PRIMERO.**- En cumplimiento a lo planteado a las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal y Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, dichas Comisiones se declaran competentes para el estudio, análisis y emisión del presente resolutivo. **SEGUNDO.**- Las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal y Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en sesión

AG

5

Bella

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



conjunta y por la facultad que les confiere la Ley, consideran procedente la petición realizada por el C. Amadeo Franco Heres, Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo. **TERCERO.-** Estas comisiones aprueban por unanimidad que se autoriza a la Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano Vivienda y Movilidad proceda a realizar lo conducente para la expedición de la constancia de uso de suelo para el Centro Asistencial Casa de la Niña DIF, "María Elena Sañudo de Núñez" ubicado en la calle Boulevard Fomento Minero s/n, colonia Venta Prieta de esta ciudad. **CUARTO.-** Se autoriza a las Secretarías correspondientes a realizar lo conducente para la condonación del pago de dicha constancia con número de clave: 4313121 y número de expediente: 01849/18. **QUINTO.-** Las y los integrantes de las comisiones involucradas aprueban por unanimidad que el asunto se da por concluido al notificar en tiempo y forma el presente resolutivo a la Secretaría General Municipal, la Secretaria de la Tesorería Municipal y la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad para lo conducente. Integrantes de las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal y Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Presente Proyecto de Resolución. Toda vez que no hay Oradores inscritos solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen Resolutivo** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar. **fue aprobado por mayoría de Votos (21), abstenciones (1). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito a la Regidora Olivia Zúñiga Santín para que nos informe sobre el **Dictamen Resolutivo del punto número 6.- Regidora:** Dictamen que emite la Comisión Permanente de Hacienda Municipal en conjunto con la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; respecto al asunto enviado a estas comisiones, con número de expediente: SG/AC/015/2022; y número de oficio: SG/OM/0550/2022, referente a la solicitud realizada por el Lic. Miguel Severino Chávez, apoderado legal del Sistema DIF Hidalgo. **FUNDAMENTACIÓN.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos, 115, párrafo primero, 116, 122, 123, 141, fracciones I, II, VIII y XX, 142, 143, 144, fracción I y III, 145, fracción III y VI 146, fracción II, III y IV, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; los artículos 1, 2, 3, 6, fracción I, II, II BIS, III, IV, V, VI, VIII y IX, 7, 12, 16, 26, 26 BIS, 29, párrafo primero, 50, 51, 53, 56, fracción I, incisos a), b) y f), 60, fracción I, inciso c), e) y j), 63, 69, fracción I, II y



VII, 70, 71, fracción I, inciso a) y e) y 72, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; los artículos 1, 3, 4, 7, párrafo primero, y párrafo segundo, 9, fracción I, II, XIII, XIV, XV y XVI, 10, 11, fracción V, 16, 20, fracción III, 21, 74 fracción IV, 75, 95, 96, 97, 99, 100, 104, 105, fracción I y V, 107, 111, 126, 128, 130, 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, y demás disposiciones correlativas aplicables al presente documento, se informa lo siguiente: **RELATORÍA. PRIMERO.-** El Lic. Miguel Severino Chávez, apoderado legal del Sistema DIF Hidalgo, solicita la exención del pago de la licencia de construcción número 02758/22, referente a la remodelación del inmueble "Albergue para la Niñez y Adolescencia Migrante Acompañada y No Acompañada". **SEGUNDO.-** Durante el desarrollo de la Cuadragésima Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, celebrada el día cuatro de agosto del año 2022, el pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos el acuerdo de correspondencia, el cual incluía el asunto enviado por el Lic. Miguel Severino Chávez, en el que se propuso que el asunto fuera enviado a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y a la Comisión permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su estudio, análisis y emisión del resolutive correspondiente. **TERCERO.-** El día martes 23 de agosto del año 2022 a las 11:00 horas se llevó a cabo la sesión conjunta de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en la que se incluía como 4º punto en el Orden del Día el asunto enviado a estas comisiones, para su estudio, análisis y en su caso, emisión del resolutive correspondiente. Y del estudio y análisis del asunto turnado a estas Comisiones, las y los integrantes llegaron a los siguientes: **ACUERDOS. PRIMERO.-** En cumplimiento a lo planteado a las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal y Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, dichas Comisiones se declaran competentes para el estudio, análisis y emisión del presente resolutive. **SEGUNDO.-** Las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal y Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en sesión conjunta y por la facultad que les confiere la Ley, consideran procedente la petición realizada por el Lic. Miguel Severino Chávez, Apoderado Legal del Sistema DIF Hidalgo. **TERCERO.-** Estas comisiones aprueban por unanimidad autorizar a la Secretarías correspondientes procedan a realizar lo conducente para la exención de pago de la licencia de construcción número 02758/22 con domicilio en calle Mariano Abasolo #316, Colonia Centro. **CUARTO.-** Las y los integrantes de las comisiones involucradas aprueban por unanimidad que el asunto se da por concluido al notificar en tiempo y forma el presente resolutive a la Secretaría General Municipal, la Secretaria de la Tesorería Municipal y la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad para lo conducente. Los integrantes de las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal y Asentamientos



Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Presente Proyecto de Resolución. Toda vez que no hay Oradores inscritos solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen Resolutivo** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar. **fue aprobado por mayoría de Votos (21), abstenciones (1). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a los peticionarios del resultado de la votación de los tres Dictámenes Resolutivos. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 7 y es referente a la **Clausura de la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria Pública. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Integrantes del H. Ayuntamiento siendo las once horas con veintidós minutos del día 25 de agosto del año 2022, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Agradezco a cada uno de los Integrantes de esta Honorable Asamblea, su asistencia para la realización de la presente Sesión. Constando la presente Acta de **10 fojas** útiles firmadas por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.-----


C. SERGIO EDGAR BAÑOS
RUBIO
PRESIDENTE DEL H.
AYUNTAMIENTO DE PACHUCA
DE SOTO, HIDALGO


C. WALDO GENONNI PEDRAZA
GARCÍA
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPAL


C. ERIKA ELIZABETH TRUJILLO
ORTÍZ
SÍNDICA PROCURADORA
HACENDARIA


C. LILIANA MERA CURIEL
SÍNDICA PROCURADORA
JURÍDICA



REGIDORES



C. GERARDO MARTÍNEZ DE LA
CRUZ



C. BRENDA XIMENA RAMÍREZ
RIVA PALACIO



C. CESAR ALBERTO RAMÍREZ
NIETO



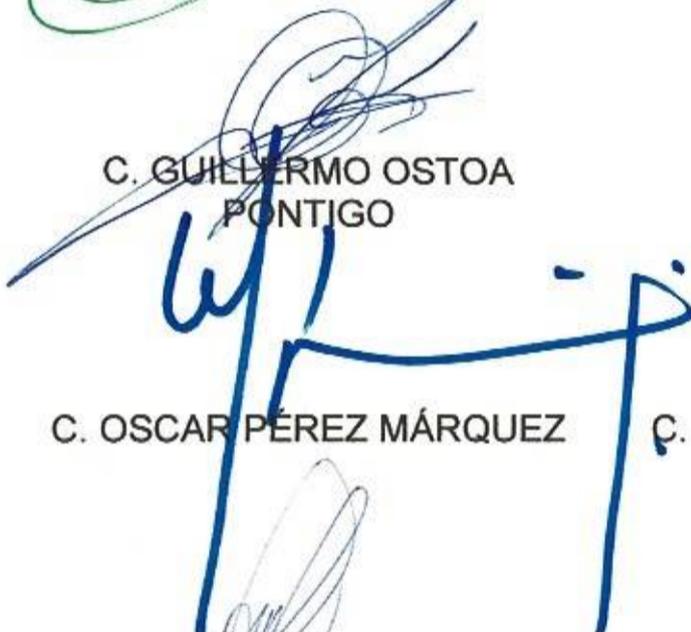
C. LIZ MARÍA PÉREZ
HERNÁNDEZ



C. FRANCISCO AURELIANO
GONZÁLEZ LÓPEZ



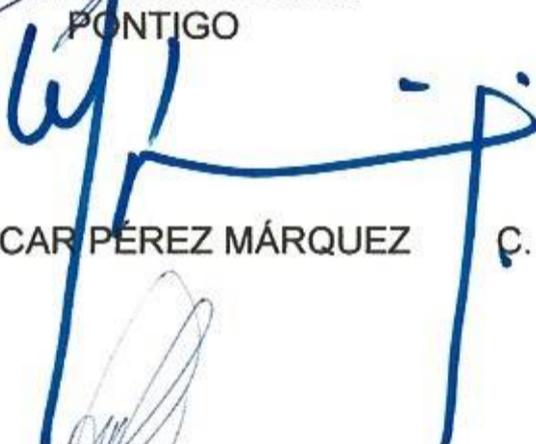
C. OLIVIA ZÚNIGA SANTÍN



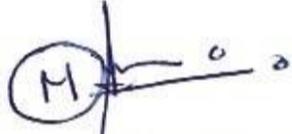
C. GUILLERMO OSTOA
PONTIGO



C. BERNARDA ZAVALA
HERNÁNDEZ



C. OSCAR PÉREZ MÁRQUEZ



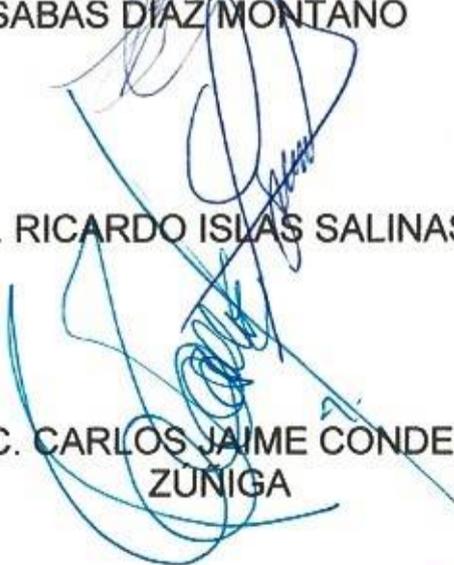
C. MARÍA ELENA CARBALLAL
OGANDO



C. SABÁS DÍAZ MONTAÑO



C. ZENÓN ROSAS FRANCO



C. RICARDO ISLAS SALINAS



C. REGINA OCHOA REYES



C. CARLOS JAIME CONDE
ZÚNIGA

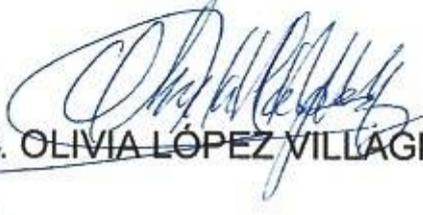


C. REYNA ALICIA HERNÁNDEZ
VILLALPANDO



Acta de la Trigesima Sexta Sesión Extraordinaria Publica.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo,
Jueves 25 de agosto de 2022.
11:00 horas.


C. GUADALUPE ORONA URÍAS


C. OLIVIA LÓPEZ VILLAGRÁN


C. SELENE ITZEL BALDERAS SAMPERIO

